REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
29 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 1244
FECHA 29 MAR 2018

VISTOS:

1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2.-Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-75-L118. Material de ferretería para Liceo Guillermo Marín Larraín.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7.-El ordinario N° 32 con fecha 26.01.2018 de la directora del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Liceo Guillermo Marín Larraín contar con adquisición de materiales de ferretería para la especialidad de mecánica automotriz, así los alumnos podrán comenzar el año académico con los materiales adecuados para realizar de mejor manera sus procesos pedagógicos.
Qué, el proveedor **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LUIS GUZMÁN LISBOA E.I.R.L** RUT **76.721.415-4**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, adjudicación**, Compra de materiales de ferretería para Liceo Guillermo Marín Larraín. Con cargo a Ley Sep. **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LUIS GUZMÁN LISBOA E.I.R.L** RUT **76.721.415-4**, Por un monto de **$ 4.760.214** IVA incluido.
2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.04.012 otros materiales, repuestos y útiles diversos" por un monto de $ 4.760.214 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL